



Informe justificativo del consejo de administración sobre la propuesta de nombramiento de Dña. María Rosa González Sans como consejera dominical de Audax Renovables, S.A. por el plazo estatutario de cuatro años

En Badalona, a 16 de marzo de 2021



I. Objeto del informe

El consejo de administración de Audax Renovables, S.A. (“**Audax**” o la “**Sociedad**”), formula el presente informe de conformidad con lo establecido en los artículos 518 y 529.decies de la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (“**LSC**”), para justificar la propuesta de nombramiento de Dña. María Rosa González Sans como miembro del consejo de administración de la Sociedad con el carácter de consejero dominical, incluida en el punto 8º del orden del día de la junta general ordinaria de accionistas convocada para el próximo 21 ó 22 de abril de 2021, en primer o segunda convocatoria, respectivamente.

II. Justificación de la propuesta

A los efectos oportunos, y conforme a lo dispuesto de artículo 529.decies 6 de la LSC, se deja expresa constancia de que la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad ha informado favorablemente respecto a dicho nombramiento.

En relación con la propuesta de nombramiento y a la vista de su *curriculum vitae*, copia del cual se adjunta como **Anexo I**, el consejo de administración de la Sociedad entiende que Dña. María Rosa González Sans cuenta con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del consejo de administración de la Sociedad y que podrá asumir un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de Audax.

Asimismo, el consejo de administración entiende que con el nombramiento de la Sra. González, el consejo de administración de la Sociedad aglutinará una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que podrá influir positivamente en la eficacia del mismo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social. Igualmente, el nombramiento de la Sra. González contribuirá favorablemente al objetivo de propiciar la deseable diversidad en el consejo de administración desde el punto de vista de género.

Por todo lo anterior, este consejo de administración considera que Dña. María Rosa González Sans reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser nombrada consejera de la Sociedad. En consecuencia, a propuesta del consejo de administración, se propone a la junta general de accionistas el nombramiento como consejera de la Sociedad de Dña. María Rosa González Sans, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero dominical, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodecies de la LSC.



III. Propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la junta general de accionistas

“Nombrar, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones e informe justificativo del consejo de administración, a Dña. María Rosa González Sans, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en carrer del Temple 25, 08911 Badalona (Barcelona), y provista de DNI número 46.691.096-S, en vigor, como miembro del consejo de administración de la Sociedad, con el carácter de consejero dominical, por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con efectos desde la fecha de adopción de este acuerdo.

A tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, se deja constancia de que: (i) el consejo de administración formuló un informe justificativo valorativo de la competencia, experiencia y méritos de la candidata propuesta, copia del cual se adjuntó como anexo en el acta de la reunión; (ii) la propuesta de nombramiento de Dña. María Rosa González Sans fue precedida de un informe favorable emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones de la Sociedad; y (iii) tanto la propuesta de nombramiento como los informes indicados han estado a disposición de los accionistas, tanto en el domicilio social como en la página web corporativa de la Sociedad.”

Y a los efectos legales oportunos, los miembros del consejo de administración de la Sociedad formulan el presente informe, en Badalona, a 16 de marzo de 2021.

Francisco José Elías Navarro

Eduard Romeu Barceló

Ramiro Martínez-Pardo del Valle

Josep Maria Echarri Torres



Anexo I

DÑA. MARÍA ROSA GONZÁLEZ SANS

Consejera

Fue socia fundadora de Mediaworks, S.A, central de medios publicitarios, durante 11 años, incorporándose al grupo energético Audax Energía desde sus inicios.

Durante toda su trayectoria, en el grupo Audax ha ocupado puestos de responsabilidad relacionados con las áreas de administración, contabilidad, tesorería y recursos humanos, lo que la ha dotado de una visión transversal del negocio.

Ha liderado el desarrollo y expansión del grupo Audax en Italia desde el año 2016.

Posteriormente, en 2019 participó directamente en la operación de fusión inversa entre Audax Energía y Fersa Energía Renovables, dando como resultado al Grupo Audax Renovables, grupo energético independiente cuyas actividades se centran en la producción de energía 100% renovable, así como en el suministro de electricidad 100% renovable y gas.

Asimismo, actualmente es consejera de sociedades pertenecientes al grupo de la entidad dominante de Audax Renovables.
